



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

Concluido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir DOS PLAZAS DE PEÓN DE OFICIOS MÚLTIPLES, jornada completa, objeto de convocatoria mediante sistema de concurso, por turno libre, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021.

Mediante decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2024, se ha dispuesto:

PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo de estabilización mediante concurso, así como las causas de exclusión, de dos plazas de peón de oficios múltiples:

#### Admitidos

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***6759**	García del Rincón Molina, Gerardo
2	***6062**	Soriano Muela, Felix Jesús

#### Excluidos

No hay excluidos.

SEGUNDO. Conceder un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sede electrónica del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios, para subsanaciones y reclamaciones.

TERCERO. Finalizado el plazo concedido para subsanar o reclamar, se procederá a resolver las mismas, en su caso, procediendo a dictar resolución de la Alcaldía con las personas admitidas y excluidas definitivamente del proceso selectivo.

Huerta de Valdecarábanos, 20 de noviembre de 2024.–El Alcalde, Julio Leonardo Galiano Villafuertes.  
N.º1.-6409